

UNIDAD AUDITORÍA INTERNA



Ministerio de
Salud
Presidencia de la Nación

DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS JURIDICOS.

PROGRAMA 01. Actividad 3

INFORME DE AUDITORÍA N°51
Noviembre. 2016.

INDICE

INFORME EJECUTIVO _____	3
INFORME ANALITICO _____	¡Error! Marcador no definido.
1.- OBJETO DE LA AUDITORIA _____	¡Error! Marcador no definido.
2.- ALCANCE DE LAS TAREAS _____	¡Error! Marcador no definido.
3.- LIMITACIONES AL ALCANCE _____	¡Error! Marcador no definido.
4.- TAREA REALIZADA _____	¡Error! Marcador no definido.
5.- MARCO DE REFERENCIA _____	¡Error! Marcador no definido.
6.- ASPECTOS AUDITADOS. _____	¡Error! Marcador no definido.
6.1 Estructura: _____	¡Error! Marcador no definido.
6.2 Expedientes: _____	¡Error! Marcador no definido.
6.3- Analisis _____	¡Error! Marcador no definido.
6.4.- Verificación de la Documentación Respaldataoria: _____	¡Error! Marcador no definido.
7.- OBSERVACIONES _____	¡Error! Marcador no definido.
8- OPINION DEL AUDITADO _____	¡Error! Marcador no definido.
9.- CONCLUSION _____	¡Error! Marcador no definido.

INFORME EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION AUDITORÍA PROGRAMA 01. Actividad 3 DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS JURIDICOS.

La presente Auditoría se enmarca dentro de las Auditorías Planificadas del Plan Anual 2016, aprobado por la Sindicatura General de la Nación.

Esta auditoría tiene por objeto Analizar la correcta intervención de la Dirección de Asuntos Judiciales en los procesos vinculados a las acciones de amparo intentadas por particulares o entidades contra el Ministerio de Salud de la Nación para solicitar mediación o insumos médicos.

Las tareas de auditoría y el examen documental se realizaron de acuerdo con las normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución 152/02.

El presente informe de auditoría corresponde al plan anual 2016

El periodo a auditar comprende desde Enero a Diciembre del 2015

El periodo auditado comprende desde el 01 de Septiembre hasta el 15 de Octubre 2016.

Los procedimientos a aplicar serán los siguientes:

Revisión de la normativa vigente aplicable al funcionamiento del área.

- Análisis de las diversas actuaciones y diligencias llevadas a cabo por la Dirección de Asuntos Judiciales en ocasión de responder a los casos de amparo presentados, que se encuentren completamente finalizados a la fecha de realización del informe de auditoría.
- Relevamiento de los expedientes sobre los cuales toma intervención el Ministerio de Salud por amparos a la salud.
- Seguimiento de observaciones de informes anteriores.
- Verificación de la existencia de documentación respaldatoria suficiente de las diligencias de la Dirección y de registración de los juicios en curso.

No hay observaciones que realizar ni observaciones pendientes susceptibles de seguimiento que se hayan efectuado en informes anteriores a la Dirección de Asuntos Judiciales.

Conforme surge del resultado de las tareas realizadas, en opinión de esta Unidad de Auditoría Interna el área analizada cumple razonablemente sus objetivos.